

# SERIE DE ENTRENAMIENTO

## RCNP

### ORC, ORC A2 Y MONOTIPOS

### 23 DE ENERO DE 2021

#### ANUNCIO

Durante el día 23 de enero de 2021 tendrá lugar una serie de entrenamiento y puesta a punto para toda nuestra flota de Cruceros y Monotipos. Básicamente constarán en la realización de unos recorridos al viento de poca duración con mucha maniobra y practica de salidas. Todo ello vendrá especificado en las instrucciones.

De acuerdo con la normativa sanitaria vigente y al estar únicamente permitidos los entrenamientos de deportistas federados, será imprescindible que cada regatista acredite estar en posesión de la licencia federativa para 2021.

#### 1. REGLAS

1.1. Esta Serie de Entrenamiento se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la WORLD SAILING 2021 – 2024 (RRV);
- b) Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar ISAF 2020-2021, Categoría 4.
- c) [NP][DP] El Anexo A –“Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19.”
- d) Medidas en relación con el COVID-19
  1. No se permitirá el acceso a las instalaciones de aquellas personas cuya temperatura corporal supere los 37.5º grados ni de aquellos que se nieguen a pasar el control de temperatura. Esta decisión no constituye motivo para solicitar una reparación (esto modifica la RRV 62.1(a)).
  2. El incumplimiento del “Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19” podrá dar lugar, previa audiencia, a la imposición de penalizaciones a la discreción del Comité de Protestas.”
- e) INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO. (Se publicará por separado y se publicará junto a este anuncio en la página web del evento).

#### 2. ELIGIBILIDAD

- 2.1. Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la WORLD SAILING, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2. Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista para el año 2021.

2.3. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

### 3. CLASES QUE PARTICIPAN

Podrán participar en este evento los barcos: **ORC, ORC A dos y Monotipos: J80, J70 y Dragon.**

### 4. INSCRIPCIONES

#### 4.1. Pre – Inscripción:

4.1.1. Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento: [www.rcnp.es](http://www.rcnp.es) antes de las 15:00h del día 20 de enero de 2021. **Para ser aceptada una solicitud de inscripción, deberá ir acompañada del formulario de sometimiento a las reglas específicas de la pandemia de cada tripulante y la licencia federativa en vigor.**

De no cumplir alguno de los requisitos, dicha solicitud de inscripción no será válida.

4.1.2. Los derechos de inscripción son gratuitos.

4.1.3. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

#### 4.2. Confirmación de inscripción

4.2.1. El armador o responsable de cada barco deberá registrarse a través de la página web del evento [www.rcnp.es](http://www.rcnp.es) rellenando el formulario de Registro antes de las 10.00 horas del día 23 de enero de 2021.

4.2.2. El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Formulario de Sometimiento a las Reglas Específicas de la Pandemia
- b) Copia del recibo del adeudo del seguro en vigor que cubra hasta una cuantía mínima de 336.556,78 €
- c) Copia de licencia federativa de cada tripulante. Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2021.  
Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.
- d) Copia de la titulación náutica del patrón, despacho actualizado del barco y certificado de navegabilidad.
- e) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI y número de teléfono de contacto en tierra

### 5. PROGRAMA

El Programa del evento será el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
23 de enero de 2021 Sábado	08:00 a 10.00 horas.	Apertura Oficina de Regatas Registro Online de participantes Publicación de Instrucciones.
	12.00 horas	Serie de Entreno

## 6. RECORRIDOS

Se realizarán recorridos Barlovento- Sotavento para ORC y Monotipos y un triángulo olímpico para la Clase ORC A2.

## 7. SEGURIDAD [NP] [DP]

7.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de WORLD SAILING, en vigor.

7.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 69.

7.3 Será responsabilidad del Armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## 8. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en este evento lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

## 9. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA [NP] [DP]

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

## 10. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO DE REGATA

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio de Regata. Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 23 de enero de 2021, será publicada en la página web del evento: [www.rcnp.es](http://www.rcnp.es)

**[NP][DP] ANEXO A –Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19.”**

- a. El acceso a las instalaciones de la regata está condicionado al control de la temperatura corporal.
- b. Los participantes y personas de apoyo están obligados a usar mascarilla:
- 1º: En todo momento mientras se hallen a flote.
  - 2º: En todo local cerrado o en lugares abiertos cuando no se pueda respetar la distancia mínima de 1 ½ metros.
  - 3º: al embarcar en lanchas de salvamento y cualquier embarcación de los Comités de Regatas, Protestas y Medición.
  - 4º: en las operaciones de botado y varado cuando no se pueda respetar la distancia mínima de 1 ½ metros
- Las mascarillas y guantes deberán arrojarse únicamente en los contenedores dispuestos para ello, debidamente señalizados.
- c. Los participantes y personas de apoyo están obligados a respetar el aforo y los turnos de acceso, en su caso, a:
- 1º vestuarios y duchas. Está rigurosamente prohibido depositar vestimenta y bolsas debiendo estas ubicarse en los lugares destinados para ello (taquillas, etc) evitando zonas comunes y deberán retirarse de la sede cada día al finalizar la actividad. así como andar descalzos.
  - 2º bar, restaurante y salones sociales.
- d. Los participantes y personas de apoyo están obligados a lavarse las manos con frecuencia y, en su caso, al uso de hidrogeles al acceder a salas y recintos cerrados.
- e. Los participantes y personas de apoyo están obligados a utilizar los carriles de una sola dirección en sus desplazamientos por el interior de las instalaciones.